



PUBLICACIÓN DE LAS TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, PRESTADOS POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P NIT. 844.000.755-4

Conforme a lo establecido en el artículo 5.1.1.4 de la Resolución 151 del 2001 emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA, publicamos las tarifas para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, correspondientes al primer semestre del año 2024.

**TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
(PRIMER SEMESTRE 2024)**

Estrato	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	Cargo Fijo \$/suscriptor	Cargo Consumo \$/m ³		Cargo Fijo \$/suscriptor	Cargo Consumo \$/m ³	
		básico (0 - 16 m ³)	Complementario y Suntuario		básico (0 - 16 m ³)	Complementario y Suntuario
Estrato 1	4,025.04	925.36	2,056.35	2,177.79	520.92	1,157.59
Estrato 2	7,066.18	1,624.52	2,056.35	3,823.23	914.50	1,157.59
Estrato 3	8,944.53	2,056.35	2,056.35	4,839.53	1,157.59	1,157.59
Estrato 4	8,944.53	2,056.35	2,056.35	4,839.53	1,157.59	1,157.59
Estrato 5	13,416.80	3,084.53	3,084.53	7,259.30	1,736.39	1,736.39
Comercial	13,416.80	3,084.53	3,084.53	7,259.30	1,736.39	1,736.39
Oficial	8,944.53	2,056.35	2,056.35	4,839.53	1,157.59	1,157.59

**TARIFAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO
"CIUDADELA LA BENDICIÓN"
(PRIMER SEMESTRE 2024)**

Estrato	Cargo Fijo \$/suscriptor	Cargo Consumo \$/m ³	
		básico (0 - 16 m ³)	Complementario y Suntuario
Estrato 1	4,025.04	575.16	1,278.14
Estrato 2	7,066.18	1,009.73	1,278.14
Estrato 3	8,944.53	1,278.14	1,278.14
Estrato 4	8,944.53	1,278.14	1,278.14
Estrato 5	13,416.80	1,917.21	1,917.21
Comercial	13,416.80	1,917.21	1,917.21
Oficial	8,944.53	1,278.14	1,278.14

- Los costos de referencia fueron aprobados y actualizados mediante Resolución N° 01297 de 2023 expedida por la EAAAY.
- En el evento en que la variación del IPC, respecto a julio de 2023, acumule una variación igual o superior al 3%, los costos de referencia podrán ser actualizados (Artículo 125 de la Ley 142 de 1994 y Artículo 58 de la Resolución CRA 688 de 2014).
- Los factores de subsidios y/o contribuciones son los aprobados por el Concejo Municipal de Yopal en el Acuerdo N° 001 de 2021, o el acuerdo que lo adicione, sustituya o modifique.
- El rango de consumo básico es de cero a dieciséis metros cúbicos (0m³ - 16m³).
- El Valor final de la factura depende de la cantidad de m³ de agua potable consumidos, que en principio corresponden a la misma cantidad de m³ vertidos en el sistema de alcantarillado, del factor de subsidio y/o contribución que corresponda (según estrato del predio).

TARIFAS PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO (PRIMER SEMESTRE 2024)

La EAAAY informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la resolución CRA 403 de 2006, y de acuerdo a la aplicación del marco tarifario contenido en la **Resolución CRA 720 de 2015**, se publican los costos de referencia para el servicio público de aseo, actualizados por cambio de semestre calendario, y las tarifas finales por suscriptor, correspondientes al primer semestre del año 2024.

COSTOS DE REFERENCIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

Costo	Unidad	Valor
Comercialización	suscriptor	2,876.25
Corte de Césped	metro cuadrado	176.48
Lavado de Áreas públicas	metro cuadrado	354.99
Limpieza de Playas	kilometro	22,138.68
Suministro e instalación de Cestas	unidad	12,878.15
Mantenimiento de Cestas	unidad	1,171.66
Barrido y Limpieza	suscriptor	11,719.98
Recolección y Transporte	tonelada	123,674.37
Disposición Final	tonelada	48,916.58
Tratamiento de Lixiviados	tonelada	3,521.25
Valor Base de Aprovechamiento	tonelada	173,607.55

COSTOS RELLENO SANITARIO EL CASCAJAR (PRIMER SEMESTRE DE 2024)

ORIGEN	UNIDAD	DISPOSICION FINAL	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	TOTAL
YOPAL	\$ / Tonelada	48,916.58	3,521.25	52,437.83
OTROS MUNICIPIOS	\$ / Tonelada	51,906.58	3,521.25	55,427.83

TARIFA FINAL (ESTIMADA) POR SUSCRIPTOR

USO Y/O ESTRATO	ÁREA URBANA		ÁREA RURAL	
	PREDIO HABITADO	PREDIO DESHABITADO	PREDIO HABITADO	PREDIO DESHABITADO
ESTRATO 1	13,844.32	8,520.16	6,174.47	995.63
ESTRATO 2	25,110.15	14,957.61	11,645.31	1,747.88
ESTRATO 3	32,367.66	18,933.68	15,323.56	2,212.50
ESTRATO 4	33,824.51	18,933.68	16,780.41	2,212.50
ESTRATO 5	55,544.02	28,400.53	29,977.87	3,318.75
COMERCIAL PP1	47,459.00	28,400.53	21,892.85	3,318.75
COMERCIAL PP2	66,251.31	28,400.53	40,685.16	3,318.75
COMERCIAL PP3	82,203.14	28,400.53	56,636.99	3,318.75
COMERCIAL GP	98,826.97	28,400.53	73,260.83	3,318.75
OFICIAL PP1	31,639.33	18,933.68	14,595.23	2,212.50
OFICIAL PP2	44,167.54	18,933.68	27,123.44	2,212.50
OFICIAL PP3	54,802.09	18,933.68	37,758.00	2,212.50
OFICIAL GP	65,884.65	18,933.68	48,840.55	2,212.50

- Los costos de referencia para el primer semestre de 2024, fueron actualizados mediante Resolución N° 00022 de 2024 expedida por la EAAAY.
- Los factores de subsidios y/o contribuciones son los aprobados por el Concejo Municipal de Yopal en el Acuerdo N° 001 de 2021, o el acuerdo que lo adicione, sustituya o modifique.
- La tarifa estimada puede presentar variaciones por:
 - Aumento o disminución de las actividades de limpieza urbana realizadas en el Municipio.
 - Aumento y/o disminución del promedio de toneladas aprovechadas reportadas por las prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el municipio.
 - Actualización de los costos de referencia de conformidad con el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.